

Legislación Nacional

Decreto N° 995/2004 JUSTICIA Nómbrase Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia del Neuquén. Bs.As., 2/8/2004 VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Nómbrase JUEZ DE CAMARA EN EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, al doctor Orlando Arcángel COSCIA (D.N.I.N° 14.011.044). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.